

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén Brito Castillo contra don Rubén Agudo Fernández y “Distribuciones Avícolas Nayru, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 257 de 2009, se ha acordado citar a don Rubén Agudo Fernández y “Distribuciones Avícolas Nayru, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de mayo de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Rubén Agudo Fernández y “Distribuciones Avícolas Nayru, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.197/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don J. Fernando Gabaldón García, don José Carlos Huertas Sánchez, don Mario González García, don Francisco Javier Romero Fernández, don Francisco López Anguita, don Ángel Díaz Gabaldón, don Manuel Gutiérrez Pizarro, don Antonio Valenzuela Ruiz, don Salvador Sanz Pino, don Carlos José López Valdivia, don Rafael Abasolo Muñoz, doña María Jesús Villapando Huete y don Javier Robledo Díaz, contra “Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 518 de 2009, se ha acordado citar a “Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su

caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.817/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Victoria Fernández Muñoz, contra doña Gema García Sanz, don Eusebio García Martín, doña Eva García Sanz, doña María Luisa Sanz Díez, “Atbara, Sociedad Limitada”, “Modular y a Medida, Sociedad Limitada”, “Degary Mobiliario, Sociedad Limitada”, y “Orla Muebles Pintados, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 43 de 2009, se ha acordado citar a “Orla Muebles Pintados, Sociedad Limitada”, y a doña Gema García Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de mayo de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Orla Muebles Pintados, Sociedad Limitada”, y a doña Gema García Sanz, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.749/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Griselda Yolanda Pontier Lagranje contra “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, “I-Transfer, Sociedad Anónima”, y “Urdike Tres Spain, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 113 de 2009, se ha acordado citar a “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, y “Urdike Tres Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de mayo de 2009, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, y “Urdike Tres Spain, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.219/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 76 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Aldo Alí Laime, don Lesin Néstor Valencia Kassap, don Ángel Arce Rivas y doña Celia Miranda de Alí, contra la empresa “Sevilla Gestión Soluc Personal, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 15 de abril de 2009, que dice así:

Dada cuenta; fórmense autos de ejecución con el anterior escrito presentado por la letrada doña Lara Serrano Antón, en nombre y representación de don Aldo Alí Laime, don Lesin Néstor Valencia Kassap, don Ángel Arce Rivas y doña Celia Miranda de Alí, con testimonio de la sentencia dictada y providencia de firmeza. Se tiene por solicitada la ejecución de la misma y por promovido incidente de no readmisión, y se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en